



RESUMEN EJECUTIVO INFORME N° MMAyA/UAI/018/2015

En cumplimiento al artículo 15° de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y a la Norma para el Ejercicio de la Auditoría Interna numeral 300 punto 04 se realizó la “**Auditoría Financiera de los Registros Financieros de la Oficina Técnica de los Ríos Pilcomayo y Bermejo por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2005**”, a continuación se detallan los estados financieros analizados:

- Balance General
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estados Financieros Comparativos
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos
- Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento
- Notas a los Estados Financieros que se presentan y forman parte integral de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2005, la cuenta “Otras Inversiones Temporales”, presenta un saldo de Bs2.717.805.08 que representa el 41% sobre el Activo de los Estados Financieros, que corresponden a registros de saldos de gestiones anteriores por los Estudios realizados de Prefactibilidad, Factibilidad y Diseño Final en algunos casos se pagaron por estudios de los niveles de contaminación de agua y monitoreo, denominados Proyectos de la Cuenca del Rio Pilcomayo y Proyecto del Rio Bermejo, de la OTN-PB, al respecto no evidenciamos documentación que sustente las operaciones realizadas y el criterio utilizado, por lo tanto no pudimos verificar la razonabilidad de los saldos expuestos en esta cuenta.

Lo señalado precedentemente, vulnera el principio de Exposición del Sistema de Contabilidad Integrada, sobrevaluando los Estados Financieros de la Oficina Técnica Nacional de los Ríos Pilcomayo y Bermejo.

Al 31 de diciembre de 2005, la cuenta “Construcciones” de los Estados Financieros de la Oficina Técnica Nacional de los Ríos Pilcomayo y Bermejo, presenta una depreciación acumulada por Bs55.116,22, situación que no corresponde por tratarse de una Construcción aun no concluida.

Lo señalado precedentemente, vulnera el principio de Universalidad y Unidad y de Exposición del Sistema de Contabilidad Integrada, subvaluando la cuenta de Activos de los Estados Financieros de la Oficina Técnica Nacional de los Ríos Pilcomayo y Bermejo

En nuestra opinión, excepto por lo expuesto en el apartado 3 y 4, los registros y Estados Financieros antes mencionados presentan información razonable sobre la situación patrimonial y financiera de la Oficina Técnica Nacional de los Ríos Pilcomayo y Bermejo al 31 de diciembre de 2005, la evolución del



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Medio Ambiente y Agua



patrimonio neto, los Estados Financieros comparativos, la ejecución presupuestaria de recursos y gastos, los cambios en la cuenta ahorro-inversión-financiamiento, de acuerdo con las Normas Básicas de Sistema de Contabilidad Integrada y las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.

La Paz, 17 de noviembre de 2015